

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5 2957945330	ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2026- COMAN GUGED 20.1

San Juan de Pasto, 30 de junio de 2026

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
CL 18 47 - 160 BARRIO TOROBAJO
Pasto.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 94-7-10011-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_O FINAL__

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/06/2026 Hasta 30/06/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-033687-MEPAS del 01/05/2026, el señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señor Intendente Jefe ROBERTO CARLOS GARCIA SALAS Jefe de Archivo de la oficina de Gestión Documental MEPAS.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/05/2026 y el 31/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No GS-2026-042863-MEPAS 20.1 del 01/06/2026.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-7-10011-26
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE PRUEBAS DE EQUIPO (LUXOMETRO, TERMOHIGÓMETROS, DESHUMIDIFICADOR), PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, Y UNIDADES DE AFECTACIÓN DEL GASTO"
Contratista	METLAB SAS
Representante legal	HASBLEYDER DIAZ GOMEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total del contrato \$ 9.724.680,00 Valor total asignado a la MEPAS \$ 6.811.560,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total del contrato \$ 9.724.680,00 Valor total asignado a la MEPAS \$ 6.811.560,00
Plazo de ejecución inicial	Vigencia 2026 01/05/2026 al 30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Vigencia 2026 01/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Vigencia 2026 30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA
1.1 Acciones adelantadas:

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-051589-MEPAS del 30/06/2026, se informa de las actividades adelantadas sobre el contrato no. 94-7-10011-26, referente a la calibración de los equipos de control de condiciones ambientales realizadas por parte del contratista METLAB.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 6		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Reparación o calibración de pruebas de equipo (mantenimiento termohigrómetros archivo). -Termohigrómetro de archivo marca CEM modelo DT-172, DELTA TRAK Modelo 13309, 4 puntos de calibración en % de humedad relativa, 4 puntos de calibración en temperatura, humedad (45%,55%,65%,75%), temperatura (15°C,20°C,25°C,30°C). -Termohigrómetro digital para humedad y temperatura. Es importante aclarar que la calibración y/o mantenimiento preventivo solicitado es anual para los 11 equipos, debe incluir CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN BAJO LA NORMATIVIDAD ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) para cada uno.	Si cumple	Ninguna
2	Reparación o calibración de pruebas de equipo (Mantenimiento Luxómetros archivo), luxómetros de archivo marcas UNI-T Modelo UT 382 y 383 Mini Light Meters, debe incluir CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMATIVIDAD ONAC para cada equipo. Es importante aclarar que la calibración y/o mantenimiento preventivo solicitado es anual para los 6 equipos.	Si cumple	Ninguna
3	Reparación o mantenimiento de equipo (mantenimiento deshumidificador termoeléctrico). -Deshumidificador autocontrol que permite establecer los niveles de Rh bajo consumo de energía. Ajuste por defecto 50% Rh Auto apagado, una luz se encenderá para indicar que el tanque está lleno mide 13.75 pulgadas x 8.58 pulgadas x 7 pulgadas tanque de 2 litros. -Deshumidificador 120 pintas diarias, área de deshumidificación 6000 ftq ples cuadrados, congelación automática, tanque de 4 litros y drenaje continuo, 3 niveles de deshumidificación, ajuste de r/h de 30% a 80% temporizador de 24 horas, certificado en energystar pantalla led, control táctil automático, ruedas y manijas que facilitan transporte con certificado de mantenimiento o reparación. Es importante aclarar que la reparación y/o mantenimiento preventivo solicitado es anual para los 7 equipos, se deberá certificar el mantenimiento realizado a cada equipo por parte del laboratorio que preste el servicio.	Si cumple	Ninguna
4	La recolección de los equipos se realizará de acuerdo al cronograma de servicios establecido en el punto 5.3 plazo de ejecución, previa coordinación con los señores supervisores del contrato, en las siguientes sedes: Archivos metropolitana San Juan de Pasto (MEPAS) en las direcciones calle 22 A No 22-67 barrio Cementerio; calle 18 # 47-160, barrio Torobajo y calle 20 # 3-26, barrio El Tejar, de lunes a viernes de 15:00 a 17:00 horas. Archivo Central Departamento de Policía Nariño (DENAR), ubicada en carrera 19 No 22-66 barrio Centenario, de lunes a viernes de 15:00 a 17:00 horas.	Si cumple	Ninguna

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
Nota: se deja constancia que los equipos serán recogidos y entregados en las sedes policiales anteriormente detallados, el futuro contratista asumirá el costo del transporte por parte de la empresa que se contrate.			
5	El futuro contratista deberá certificar que cuenta con personal idóneo y competente para brindar el servicio bajo estándares de calidad y oportunidad. (ANEXAR CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)		
6	El oferente deberá certificar que, en los casos de pérdida, avería o expoliación de los equipos de medición de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, Departamento de Policía Nariño, que salen para la respectiva calibración, correctivo y verificación externa, el Proveedor debe indemnizar la entidad por el total del costo del equipo, excepto por las exenciones de responsabilidad contempladas en el Artículo 31 de la Ley 1369 de 2009 o la que la modifique, sustituya o adicione. (ANEXAR CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)	Si cumple	Ninguna
7	El futuro contratista debe entregar una planilla con la relación de los equipos de medición que son llevados para su respectiva calibración, mantenimiento preventivo, correctivo y verificación.	Si cumple	Ninguna
8	El futuro contratista debe entregar a la entidad, un protocolo de alistamiento y embalaje de los equipos de medición que son llevados para su respectiva calibración, mantenimiento preventivo, correctivo y verificación	Si cumple	Ninguna
9	El futuro contratista debe contar con Infraestructura suficiente a nivel Nacional, para lo cual deberá acreditar mediante contratos de arrendamiento (mínimo un año) y/o certificados de libertad la existencia de sus agencias, centros de procesamiento de envíos y/o sucursales (registrados ante cámara de comercio).	Si cumple	Ninguna
10	Cuando se realice la recolección de los equipos de medición ambiental para realizar la respectiva calibración, el futuro contratista, deberá dejar en préstamo equipos que cumplan la misma función de medición ambiental y control de los archivos, los cuales deben contar con la certificación ONAC y deben estar en igual o mejores condiciones, hasta que retornen los equipos que fueron llevados para el respectivo servicio de mantenimiento.	Si cumple	Ninguna
11	El futuro contratista deberá certificar que los equipos que se envían para la calibración, verificación externa y mantenimiento preventivo, deberán ser devueltos a las sedes del Archivo de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, Departamento de Policía Nariño y unidades de afectación del gasto en un tiempo máximo de 15 días calendario, contados a partir de la fecha de llegada al lugar donde se realizará el mantenimiento y/o calibración. (ANEXAR CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).	Si cumple	Ninguna
12	El futuro contratista deberá entregar certificación avalada por la ONAC sobre el mantenimiento y/o calibración de cada uno de los equipos.	Si cumple	Ninguna
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CAPACIDAD OPERATIVA. Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por la prestación del servicio, objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. (ANEXAR CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).	Si cumple	Ninguna
2	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO: con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de	Si cumple	Ninguna

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: - Nombre del contratista. - Nombre del contratante. - Objeto del contrato. - Valor del contrato. - Fecha de suscripción del contrato. - Fecha de terminación. - Concepto de la recepción del contrato. - Personal contacto para verificar la información. - Si la certificación es expedida por una entidad estatal, esta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad, no es obligatorio que anexe certificación solamente con enunciar el contrato objeto y el valor, la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICION DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.			
3	GARANTÍA. El Proponente deberá certificar y garantizar la calidad del servicio que se va a prestar asegurando que los Termohigrómetros, Luxómetros, Deshumidificadores, estén en buen estado con el fin de mantener las condiciones ambientales y atmosféricas ideales exigidos por la norma (ANEXAR CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).	Si cumple	Ninguna
4	El contratista deberá certificar que asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto no adquiere ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa. (ANEXAR CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).	Si cumple	Ninguna
5	CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015 y RESOLUCIÓN 312 del 2019. implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del taller ofertado para el servicio.	Si cumple	Ninguna
6	El futuro contratista deberá CERTIFICAR QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE CUIDADO MEDIO-AMBIENTAL, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005.	Si cumple	Ninguna
7	CONDICIONES DE TRANSPORTE. el futuro contratista deberá asumir los costos de transporte y embalaje y así garantizar realizar el transporte de los equipos en contenedores que lo protejan de golpes, movimientos violentos, o cualquier otra situación que pudiera causar deterioro o daño. Antes de ejecutar el cronograma de mantenimiento y calibración se deberá presentar propuesta de embalaje al supervisor del contrato para su aval, en caso de no poderse realizar este procedimiento de mantenimiento y calibración en la misma dirección. (SIN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO).	Si cumple	Ninguna
8	Certificado de consulta de inhabilidades, Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Si cumple	Ninguna

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
9	Certificado consulta Deudores Alimentarios Morosos-REDAM, Ley 2097 de 2021.	Si cumple	Ninguna

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (153) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los **SESENTA (60)** días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de la prestación del servicio y/o entrega del bien y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Factura electrónica presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- El oferente o proveedor deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

VIGENCIA 2026

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 6.811.560,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 6.811.560,00	100%
Valor total facturado	\$ 6.811.560,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 6.811.560,00	100%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando).

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 30-06-2026	\$6.811.560,00	01-06-2026 al 30-06-2026	\$6.811.560,00	MET 6060	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)
NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

Ninguna.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma:
J. ROBERTO CARLOS GARCÍA SALAS
 Jefe Archivo Central Gestión Documental MEPAS
 Supervisor Contrato No. 94-7-10011-26
 Correo. Electrónico: roberto.garcia1398@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 323 321 5694

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha: Unidad:	San Juan Pasto, 30 de junio de 2026 MEPAS																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	94-7-10011-26																
Constancia de recibido No.	01																
Contratista:	METLAB SAS																
NIT del contratista:	901125565-5																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE PRUEBAS DE EQUIPO (LUXOMETRO, TERMOHIGOMETROS, DESHUMIDIFICADOR), PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, Y UNIDADES DE AFECTACIÓN DEL GASTO"																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total del contrato \$ 9.724.680,00 Valor total asignado a la MEPAS \$ 6.811.560,00																
Plazo de ejecución:	Vigencia 2026 01/05/2026 al 30/11/2026																
Fecha de vencimiento (aplica sólo para órdenes de compra)	No Aplica																
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan Pasto-Nariño																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__X	No aplica																
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	IJ ROBERTO CARLOS GARCIA SALAS Jefe Gestión Documental MEPAS																
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/06/2026 al 30/06/2026																

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibo de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	MEPAS	10	Servicio de Calibración	\$ 6.811.560,00	\$ 6.811.560,00	\$0,00	\$ 6.811.560,00
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
MET 6060	26/06/2026	\$ 6.811.560,00	N/A	\$ 6.811.560,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 6.811.560,00	N/A	\$ 6.811.560,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: la entrega oportuna y en el tiempo estipulado cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, para el pago de la Factura No MET 6060, por un valor total de \$6.811.560,00, lo cual comprende el mes de junio, ejecutado por la empresa de METLAB con número de Nit:900363690-4, se verifica el pago oportuno de los aportes parafiscales. También se deja constancia que los soportes de las planillas quedan con el supervisor de contrato de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto.

Parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago: Los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de la prestación del servicio y/o entrega del bien y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Factura electrónica o documento equivalente presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- El oferente o proveedor deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION,

Los bienes adquiridos son de origen nacional.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones contratadas.

Se anexa la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-PR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Reparación o calibración de pruebas de equipo (mantenimiento termohigrómetros archivo): -Termohigrómetro de archivo marca CEM modelo DT-172, DELTA TRAK Modelo 13309, 4 puntos de calibración en % de humedad relativa, 4 puntos de calibración en temperatura, humedad (45%, 55%, 65%, 75%), temperatura (15°C, 20°C, 25°C, 30°C). -Termohigrómetro digital para humedad y temperatura. Es importante aclarar que la calibración y/o mantenimiento preventivo solicitado es anual para los 11 equipos, debe incluir CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN-BAJO LA NORMATIVIDAD ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) para cada uno.	Si cumple	Ninguna
2	Reparación o calibración de pruebas de equipo (Mantenimiento Luxómetros archivo), luxómetros de archivo marcas UNI-T Modelo UT 382 y 383 Mini Light Meters, debe incluir CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMATIVIDAD ONAC para cada equipo. Es importante aclarar que la calibración y/o mantenimiento preventivo solicitado es anual para los 6 equipos.	Si cumple	Ninguna
3	Reparación o mantenimiento de equipo (mantenimiento deshumidificador termoelectrico). -Deshumidificador autocontrol que permite establecer los niveles de Rh bajo consumo de energía. Ajuste por defecto 50% Rh Auto apagado, una luz se encenderá para indicar que el tanque está lleno mide 13.75 pulgadas x 8.58 pulgadas x 7 pulgadas tanque de 2 litros. -Deshumidificador 120 pintas diarias, área de deshumidificación 6000 ftq pies cuadrados, congelación automática, tanque de 4 litros y drenaje continuo, 3 niveles de deshumidificación, ajuste de r/h de 30% a 80% temporizador de 24 horas, certificado en energystar pantalla led, control táctil automático, ruedas y manijas que facilitan transporte con certificado de mantenimiento o reparación, Es importante aclarar que la reparación y/o mantenimiento preventivo solicitado es anual para los 7 equipos, se deberá certificar el mantenimiento realizado a cada equipo por parte del laboratorio que preste el servicio.	Si cumple	Ninguna
4	La recolección de los equipos se realizará de acuerdo al cronograma de servicios establecido en el punto 5.3 plazo de ejecución, previa coordinación con los señores supervisores del contrato en las siguientes sedes: Archivos metropolitana San Juan de Pasto (MEPAS) en las direcciones calle 22 A No 22-67 barrio Cementerio; calle 18 # 47-160, barrio Torobajo y calle 20 # 3°-26, barrio el Tejar, de lunes a viernes de 15:00 a 17:00 horas. Archivo Central Departamento de Policía Nariño (DENAR), ubicada en carrera 19 No 22-66 barrio Centenario, de lunes a viernes de 15:00 a 17:00 horas. Nota: se deja constancia que los equipos serán recogidos y entregados en las sedes policiales anteriormente detallados, el futuro contratista asumirá el	Si cumple	Ninguna

Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	costo del transporte por parte de la empresa que se contrate.		
5	El futuro contratista deberá certificar que cuenta con personal idóneo y competente para brindar el servicio bajo estándares de calidad y oportunidad. (ANEXAR CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)		
6	El oferente deberá certificar que, en los casos de pérdida, avería o expoliación de los equipos de medición de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, Departamento de Policía Nariño, que salen para la respectiva calibración, correctivo y verificación externa, el Proveedor debe indemnizar la entidad por el total del costo del equipo, excepto por las exenciones de responsabilidad contempladas en el Artículo 31 de la Ley 1369 de 2009 o la que la modifique, sustituya o adicione. (ANEXAR CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).	Si cumple	Ninguna
7	El futuro contratista debe entregar una planilla con la relación de los equipos de medición que son llevados para su respectiva calibración, mantenimiento preventivo, correctivo y verificación.	Si cumple	Ninguna
8	El futuro contratista debe entregar a la entidad, un protocolo de alistamiento y embalaje de los equipos de medición que son llevados para su respectiva calibración, mantenimiento preventivo, correctivo y verificación.	Si cumple	Ninguna
9	El futuro contratista debe contar con Infraestructura suficiente a nivel Nacional para lo cual deberá acreditar mediante contratos de arrendamiento (mínimo un año) y/o certificados de libertad la existencia de sus agencias, centros de procesamiento de envíos y/o sucursales (registrados ante cámara de comercio).	Si cumple	Ninguna
10	Cuando se realice la recolección de los equipos de medición ambiental para realizar la respectiva calibración, el futuro contratista, deberá dejar en préstamo equipos que cumplan la misma función de medición ambiental y control de los archivos, los cuales deben contar con la certificación ONAC y deben estar en igual o mejores condiciones, hasta que retornen los equipos que fueron llevados para el respectivo servicio de mantenimiento.	Si cumple	Ninguna
11	El futuro contratista deberá certificar que los equipos que se envían para la calibración, verificación externa y mantenimiento preventivo, deberán ser devueltos a las sedes del Archivo de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, Departamento de Policía Nariño y unidades de afectación del gasto en un tiempo máximo de 15 días calendario, contados a partir de la fecha de llegada al lugar donde se realizará el mantenimiento y/o calibración. (ANEXAR CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).	Si cumple	Ninguna
12	El futuro contratista deberá entregar certificación avalada por la ONAC sobre el mantenimiento y/o calibración de cada uno de los equipos.	Si cumple	Ninguna

• OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CAPACIDAD OPERATIVA. Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por la prestación del servicio, objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. (ANEXAR CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)	Si cumple	Ninguna

Página 5 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

2	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO: con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Concepto de la recepción del contrato. 8. Personal contacto para verificar la información. 9. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor, la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.	Si cumple	Ninguna
3	GARANTÍA. El Proponente deberá certificar y garantizar la calidad del servicio que se va a prestar asegurando que los Termohigrómetros, Luxómetros, Deshumidificadores, estén en buen estado con el fin de mantener las condiciones ambientales y atmosféricas ideales exigidos por la norma. (ANEXAR CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).	Si cumple	Ninguna
4	El contratista deberá certificar que asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa. (ANEXAR CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).	Si cumple	Ninguna
5	CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015 y RESOLUCIÓN 312 del 2019. implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del taller ofertado para el servicio.	Si cumple	Ninguna
6	El futuro contratista deberá CERTIFICAR QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE CUIDADO MEDIO-AMBIENTAL, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005.	Si cumple	Ninguna

Página 6 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

7	CONDICIONES DE TRANSPORTE, el futuro contratista deberá asumir los costos de transporte y embalaje y así garantizar realizar el transporte de los equipos en contenedores que lo protejan de golpes, movimientos violentos, o cualquier otra situación que pudiera causar deterioro o daño. Antes de ejecutar el cronograma de mantenimiento y calibración se deberá presentar propuesta de embalaje al supervisor del contrato para su aval, en caso de no poderse realizar este procedimiento de mantenimiento y calibración en la misma dirección (SIN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO).	Si cumple	Ninguna
8	Certificado de consulta de inhabilidades, Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Si cumple	Ninguna
9	Certificado consulta Deudores Alimentarios Morosos-REDAM, Ley 2097 de 2021.	Si cumple	Ninguna

Firma

IJ ROBERTO CARLOS GARCIA SALAS

Jefe Gestión Documental MEPAS

Supervisor Contrato No. 94-7-10011-26

Correo Electrónico: roberto.garcia1396@correo.policia.gov.co

No. Celular: 323-3215694

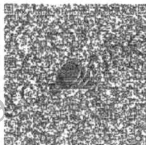
**MetLAB**
Laboratorio de Metrología**METLAB****NIT 901125565 5****Factura Electrónica De Venta No****MET No. 6060**Autorización Facturación Electrónica N°18764098701294
fecha 16 de Septiembre de 2025 del MET 5001 al MET
10000 Vigencia 24 MesesResponsables de IVA No somos Agentes de
Retención de IVANo somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 3312-9,66 X 1000

CLIENTE POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO						
NIT 900807338 3		DIRECCIÓN		CLL 18 47 060		
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CIUDAD	TELÉFONO	FORMA DE PAGO	VENDEDOR	
26/06/2026	25/08/2026	Pasto	7365177	Credito	CLAUDIA MILENA GONZALEZ LOZANC	
Item	Código	Descripción		Cantidad	Valor Unitario	Total
1	CAL-00	CALIBRACION ACREDITADA + MANTENIMIENTO TERMOMIGRÓMETRO		5	269.000	1.345.000
2	CAL-00	CALIBRACION ACREDITADA + MANTENIMIENTO LUXÓMETRO		5	625.000	3.125.000
3	CAL-00	CALIBRACION ACREDITADA + MANTENIMIENTO DESHUMIDIFICADOR		6	209.000	1.254.000

Valor en Letras**Total Items** 3SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS
M/CTE**OBSERVACIONES**

#\$16-01-01-M17,94-7-10011-26;roberto.garcia1396@correo.policia.gov.co#\$

SUBTOTAL	5.724.000
DESCUENTO	0
IVA 19%	1.087.560
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	6.811.560

Favor Consignar a Banco Davivienda Cuenta de Ahorros No 003900157631 , Bancolombia Cuenta de
Ahorros No 806-000005-53, Banco Bogota Cuenta de
Ahorros No 073612483 o Llave Davivienda @DAVIMETLAB a nombre de METLAB SAS.**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

26/06/2026 04:58:46 pm

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CRA 73 8B - 16 Teléfono 601 4652614 Bogota D.C.

Correo Electrónico: contabilidad@metlab.com.co

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							ENIGNERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	
NI	901125565-5	METLAB SAS		Cra 78ª B 16	46522074	contabilidad@metlab.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B - menos de 200			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.		
							81

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES PENSION											
Código AWP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Previdencia (ING + Previsión)	800228739-9	1.213,100	0	0	0	0	0	0	1.213,100	3
230301	Fortavivir	800224608-8	2.949,200	0	0	0	0	0	0	2.949,200	9
231001	Colpensiones	800227940-6	940,200	0	0	0	0	0	0	940,200	2
25-14	Colpensiones	800330004-7	940,200	0	0	50,000	40,000	0	0	1.390,200	2

TOTALES RIESGOS LABORALESTOTAL LES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No Afiliados
CCF24	Compensar Calit	860008942-7	1 581 000	0			
CCF24							

TOTAL ES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	SENA	0	0
0	0	ICBF	0	0
0	0	ESAP	0	0
0	0	MIEN	0	0

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	TOTALES POR SUBSISTEMA		Total a Pagar
		Valor antes de IGE, LIMA, IRR y More		
Salud	6	1,581,000		1,581,000
Pension	4	6,422,700		6,422,700
Riesgos Laborales		413,000		413,000
CCF		1,581,000		1,581,000
ESAP	0			0
ICBF	0			0
MEN	0			0
SENA	0			0
TOTALES	12	9,997,700		9,997,700

Este documento está clasificado como **PRIVADO** por parte de Compensar Operador de Información



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901125565-S	METLAB SAS	Cra 73 B 16	4652614	contabilidad@metlab.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B - menos de 200			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS
		91844238	16/05/2026	15
				CANTIDAD UPC
				0
PERÍODO SALUD	PERÍODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR
2026-06	2026-05	E	\$39,514,830	\$9,992,700

LLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES								
Nº y pro de ficación	Apellidos y Nombres	Código Cotizante	Regimen Laboral	Excedente Cotización	RENTA MENSUAL	RENTA ANUAL	RENTA TRIMESTRAL	RENTA SEMESTRAL	RENTA ANUAL	RENTA TRIMESTRAL	RENTA SEMESTRAL	RENTA ANUAL	RENTA TRIMESTRAL	RENTA SEMESTRAL	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC (trámite parafiscal)	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP		
2C 709488	PRÍETO PIRA GUSTAVO ARMANDO	1	0		S										230301	3,084,106	30	393,300	0	0	0	0	EP3010	3,084,106	30	123,400	14-7	3,084,106	30	2	32,200	CCF24	3,084,106	30	123,400	0	0	0	0	0
2C 287541	TRIANA MEDINA MARIANA	1	0		S										230301	2,000,000	30	320,000	0	0	0	0	EP3002	2,000,000	30	80,000	14-7	2,000,000	30	2	20,800	CCF24	2,000,000	30	80,000	0	0	0	0	0
2C 215009	DUARTE HERNANDEZ JULIANA	1	0		S										230301	1,800,000	30	268,000	0	0	0	0	EP3017	1,800,000	30	72,000	14-7	1,800,000	30	2	18,800	CCF24	1,800,000	30	72,000	0	0	0	0	0
2C 418994	REYES VARGAS HERMES JR	1	0		S										230201	2,061,594	30	333,100	0	0	0	0	EP3006	2,061,594	30	83,300	14-7	2,061,594	30	2	21,800	CCF24	2,061,594	30	83,300	0	0	0	0	0
2C 328306	RODRÍGUEZ DOMINGO DIEGO ANDRÉS	1	0		S										230301	1,850,000	30	286,000	0	0	0	0	EP3017	1,850,000	30	74,000	14-7	1,850,000	30	2	19,400	CCF24	1,850,000	30	74,000	0	0	0	0	0
2C 980081	CRUZ BOLIVAR ROXY MAYERLY	1	0		S										230301	1,751,600	30	260,200	0	0	0	0	EP3005	1,751,600	30	70,100	14-7	1,751,600	30	2	18,300	CCF24	1,751,600	30	70,100	0	0	0	0	0
217260	LINARES BELTRAN HECTOR FLAVIO	1	0		S										230301	2,644,320	30	423,100	0	0	0	0	EP3017	2,644,320	30	105,600	14-7	2,644,320	30	2	27,700	CCF24	2,644,320	30	105,600	0	0	0	0	0
1765588	GÓMEZ SILVA MIRIAM	1	0		S										230301	1,750,905	30	280,800	0	0	0	0	EP3037	1,750,905	30	70,100	14-7	1,750,905	30	2	18,300	CCF24	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
820989	DÍAZ GÓMEZ HASBURYDER	1	0		S										25-14	10,000,000	0	1,600,000	0	0	50,000	50,000	EP3037	10,000,000	0	400,000	14-7	10,000,000	0	2	104,400	CCF24	10,000,000	0	0	0	0	0	0	
1765483	GONZÁLEZ LOZANO YINETH PATRICIA	1	0		S	X									25-14	1,751,000	30	260,200	0	0	0	0	EP3017	1,751,000	30	70,100	14-7	1,751,000	30	2	18,300	CCF24	1,751,000	30	70,100	0	0	0	0	0
2C 1074653	FORERO DÍAZ CAMILO	1	0		S										230301	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EP3037	1,750,905	30	70,100	14-7	1,750,905	30	2	18,300	CCF24	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
386505	HIDALGO CACERES VICTOR YOHABEIT	1	0		S										230301	1,800,000	30	288,000	0	0	0	0	EP3008	1,800,000	30	72,000	14-7	1,800,000	30	2	18,800	CCF24	1,800,000	30	72,000	0	0	0	0	0
2C 201072	VARGAS GELVEZ ZARA JANNETH	1	0		S										230201	2,500,000	30	400,000	0	0	0	0	EP3005	2,500,000	30	100,000	14-7	2,500,000	30	2	26,100	CCF24	2,500,000	30	100,000	0	0	0	0	0
2C 505561	GUILLAS ZAMBRANO FRANCY	1	0		S										230201	3,000,000	30	480,000	0	0	0	0	EP3005	3,000,000	30	120,000	14-7	3,000,000	30	2	31,400	CCF24	3,000,000	30	120,000	0	0	0	0	0
2C 899270	BALLESTEROS PERA LEIDY VIVIANA	1	0		S										231001	1,751,000	30	280,200	0	0	0	0	EP3005	1,751,000	30	70,100	14-7	1,751,000	30	2	18,300	CCF24	1,751,000	30	70,100	0	0	0	0	0

**MetLAB**
Laboratorio de Metrología

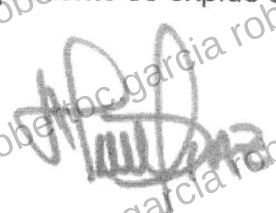
Bogotá D.C., 23 junio de 2026

**CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

El suscrito HASBLEYDER DIAZ GOMEZ C.C. 5820989 Representante Legal de la empresa METLAB SAS. Identificada con NIT 901.125.565-5 De acuerdo con la ley 789 del 2002 manifiesto bajo juramento que la empresa se encuentra al día durante los últimos seis(6) meses, en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales al igual que con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, así mismo nos encontramos a paz y salvo por todo concepto laboral y de nómina.

Esta Certificación se Expide a Solicitud del interesado a los Veintitrés (23) días del mes de junio de 2026

La presente se expide a solicitud del interesado.


HASBLEYDER DIAZ GOMEZ
Representante Legal